RESOLUCION No. 041 DE 2022
(11 de julio de 2022)

"Por el cual se ordena la apertura del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.003 DE 2022**
"

El Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad elaboro los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL, VALIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO Y LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.- SETP TRANSFEDERAL S.A.S."**

Que dando aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y Decreto Ley 019 de 2012 el proceso a adelantar es en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.003 DE 2022**, conforme los Decretos reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 del 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.4, EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S, el día el 30 de junio de 2022, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, así como el proyecto de pliego de condiciones, a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas.

Que habiéndose agotado el período señalado a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad resolvió las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso y las publico en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I).

Que, dentro del tiempo establecido para el efecto, se presentaron solicitudes de limitaciones a MYPIMES Departamentales por parte de las personas jurídicas o naturales:

1. GESTIÓN DOCUMENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
2. E&T DESARROLLOS S.A.S.
3. ALMARCHIVOS S.A,
4. GRUPO CASTILLO RAMOS S.A.S
5. JAIRO ENRIQUE BONILLA TOLEDO (ASESORIAS Y SERVICIOS ARCHIVISTICOS PROFESIONALES -ASAP

Que EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S, mediante documento publicado en el (SECOP I), dio respuesta a las solicitudes, aceptando la solicitud a LIMITAR A MIPYMES COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que, una vez cumplidos estos requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.003 DE 2022**cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL, VALIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO Y LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.- SETP TRANSFEDERAL S.A.S."** de acuerdo con las características y condiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones

definitivos y en aplicación del procedimiento dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 modificatoria de la Ley 80 de 1993 y Decreto Ley 019 de 2012; cuyas condiciones generales son las siguientes:

ARTÍCULO SEGUNDO-. Aplicar el procedimiento de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

ARTÍCULO TERCERO-. Establézcase el cronograma y descripción general del Proceso de Selección y contratación, según lo señalado en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	HORA Y LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA. ESTUDIOS PREVIOS. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	El día 29 de junio del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Los días del 29 junio al 7 julio del 2022	Hasta las 7:00 p.m	Al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	Hasta el 7 de julio del 2022	Hasta las 7:00 p.m	Al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	El día 11 de julio del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS	El día 11 de julio del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
INICIO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	El día 11 de julio del 2022	N/A	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El día 12 de julio del 2022	Hasta las 7:00 p.m	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
TERMINO PARA LA PRESENTACION DE LA MANIFESTACION DE INTENCION DE PARTICIPAR EN EL PROCESO (INSCRIPCION) SOLO MIPYMES DPTO DEL HUILA.	El día 12 de julio del 2022	Hasta las 7:00 p.m	Al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
CONSOLIDADO MANIFESTACION DE INTERES	El día 13 de julio del 2022	A las 9:00 a.m	Página Web. www.contratos.gov.co.
SORTEO DE OFERENTES EN CASO DE SER SUPERIOR DE 10.	El día 13 de julio del 2022	A las 11:00 a.m	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS.	El día 13 de julio del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
PRESENTAR OFERTAS, NOTA: SOLO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE LAS PERSONAS QUE MANIFESTARON INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	El día 15 de julio del 2022	Hasta las 9:00 a.m	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.	Los días del 15 julio al 21 julio del 2022	N/A	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
PUBLICACIÓN INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES	El día 21 de julio del 2022	N/A	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBJECIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El día 25 de julio del 2022	Hasta las 7:00 p.m	al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El día 26 de julio del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	HORA Y LUGAR
CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	El día 26 de julio del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	El día 27 de julio del 2022	N/A	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NOTIFICACIÓN AL OFERENTE FAVORECIDO.	El día 27 de julio del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma

ARTÍCULO CUARTO - LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los interesados podrán consultar el proyecto de pliegos de condiciones, y los demás documentos del proceso en el portal único de contratación www.contratos.gov.co. y/o Instalaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ubicadas en Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva, Central Semafórica 2do. Piso del Municipio de Neiva.

ARTÍCULO QUINTA Limitar a MIPYMES colombianas que tengan domicilio en el departamento del Huila, el proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 003 de 2022; Los interesados en participar en el proceso indicado anteriormente, deberán tener en cuenta lo estipulado en los artículos artículo 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021

ARTÍCULO SEXTO -PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el presente proceso, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., cuenta con un presupuesto de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESO ($ 71.711.481) M/CTE.**, manifiesta que cuenta con la disponibilidad presupuestal que respalda el presente proceso de selección.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	No. CDP
	21	212020200702	1001-1107	CD11-168
DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	Servicio custodia sistema de gestión documental.			

ARTÍCULO SEPTIMA: Convocar a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar en el Portal Único de Contratación en www.contratos.gov.co y/o en la oficina de contratación del SETP **TRANSFEDERAL SAS** de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los once (11) días del mes de julio del 2022

ALEXANDER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Gerente (S) SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo Bno. DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyecto. JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ
Apoyo Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.